



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

LÍMITE: TITULAR PRESENTE PLAZOS: SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE TEMUCO
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
142
FECHA
27/02/2015
ROL S.I.I
5004-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S. P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOJ/IO 21827 de fecha 19/11/2014
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PUTRE
N° 2131 Lote N° ----- Manzano ----- Sector VILLA ANDINA
URBANO Zona -----

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales -----

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MARIANJEL PEREZ IVETT		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
PACHECO SANDOVAL EMILIO A POLONIO		
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		120			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	Vivienda	E4	102,83	8.481,72	
2	Vivienda	E4	55,92	4.612,44	
TOTALES			158,75	13.094,17	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			158,75		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		13.094,17
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		196,11
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)
TOTAL A PAGAR		196,11
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N 4538290	FECHA 25/02/2015

NOTAS:

1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, precorran a la nulidad del presente permiso.
2	No se efectuó visita a terreno.
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4	La presente regularización corresponde a una vivienda de dos pisos. Primer Piso de 102,83 m2 y Segundo Piso de 55,92 m2 con un total construido de 158,75 m2.
5	CARPETA 1301 AÑO 2014

XCO / CBL

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIERI RICHTER
ARQUITECTO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES